

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 112

PERIODO LEGISLATIVO 198 Z

EXTRACTO: BLOQUE JUSTICIALISTA - PROYECTO DE
RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T. OBRAS
DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS -

Entró en la sesión de:

10/9/87

COMISION Nº

aprobado ST.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
9 SET 1987
SEC. LEG. N° 112 HORA 19:50

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

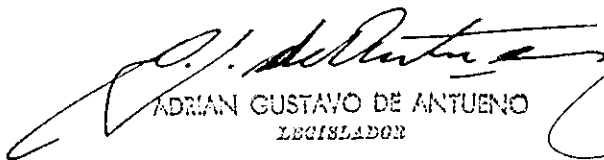
ARTICULO 1º:Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de reiterar solicitud de informe -con carácter de urgente- respecto de obras de infraestructura de servicios , tales como redes de gas, cloaca, agua y electricidad que se estén ejecutando en la sección L-2 de la ciudad de Ushuaia, según el siguiente detalle:


- a) Fecha de inicio legal de las obras.
- b) Plazos de ejecución.
- c) Fecha de inicio real de las obras.
- d) Estado actual de las obras.
- e) Fecha estimada de finalización.

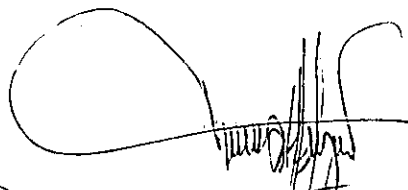
ARTICULO 2º:De verificarse atrasos en la ejecución de los trabajos, informar las causas de los mismos, grado de responsabilidad y medidas tomadas para su solución.

ARTICULO 3º: Informar sobre si la contratación de la obra prevee la ejecución para las futuras conexiones domiciliarias correspondientes.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.


ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR


JAVIER RUBEN AGÜERO
LEGISLADOR



JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS:

Ante la alternativa de encontrarnos nuevamente con injustificables atrasos en las obras de infraestructura de servicios tales como agua, cloaca, electricidad y gas que se vienen desarrollando en la sección L - 2 de la unidad Ushuaia, solicitamos, a través del presente proyecto de Resolución, los informes correspondientes al Poder Ejecutivo/Territorial.

Sabida es la necesidad imperiosa que tiene la población que habita en condiciones de suma precariedad, en estos sectores de la ciudad, de que se finalicen a la mayor brevedad posible los trabajos encargados en las obras mencionadas. Oportunamente esta Honorable Cámara remitió al Poder Ejecutivo Territorial un pedido de informes similar, al verificarse presuntas anormalidades en el desarrollo de los trabajos a los que nos referimos. Hoy a más de un año de aquella Resolución, nos encontramos ante la alternativa de que no se encaró la solución adecuada para finalizar los trabajos en tiempo y forma.

Frente a ello solicitamos que se informe sobre quien o quienes tienen la responsabilidad, tanto de los organismos oficiales correspondientes, como de las empresas contratistas adjudicatarias de las obras y cuales son las medidas tomadas o a tomar para su inmediata solución.

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR